

Exp.: S-46 Ref.: JM/pc

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA "OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE DESTINADA A INSTALACIÓN DE MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2017".

Tras la apertura de las ofertas presentadas y admitidas al concurso de referencia, y conforme a la Base 8ª del Pliego de Bases que rige el mismo, la Comisión Técnica designada al efecto, procedió al estudio de las ofertas admitidas. Estas ofertas, presentadas por Abia & Allepuz Comunicación, S.L. (AiA) y Gesfer Eventos, S.L. (Gesfer), han obtenido 88,0 puntos y 90,7, respectivamente, sobre los 100 posibles, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntuación máxima	AiA	GESFER
Proyecto básico. Instalaciones, superficie bruta y neta, tipo de casetas, diseño, distribución, aseos, fechas y plazo de montaje/desmontaje, etc.	0.5	22,0	20,0
Plan de explotación: servicios propuestos, horarios, recursos humanos, servicio de vigilancia, limpieza, etc.		13,5	13,7
Actividades complementarias ofertadas, sin fines lucrativos, que sean de interés educativo, social, cultural o deportivo.		7,5	10,0
Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto.	10	10,0	7,0
Propuesta de tasa de actividad: porcentaje y volumen de facturación que se estime obtener en los periodos autorizados.		30,0	35,0
Solvencia económica y financiera del proponente.	5	5,0	5,0
TOTAL	100	88,0	90,7



La Comisión Técnica, visto lo anterior, formula Informe-propuesta de fecha 23 de marzo de 2017 a la Mesa de Contratación, que lo hace suyo y lo eleva al Presidente proponiendo la adjudicación del concurso a Gesfer Eventos, S.L., cuya oferta se considera más ventajosa en su conjunto para los intereses generales de la Autoridad Portuaria, así como el otorgamiento de la autorización administrativa correspondiente.

Visto lo anterior, esta Presidencia resuelve adjudicar el concurso público convocado a favor de GESFER EVENTOS, S.L. y proceder al otorgamiento a dicha mercantil de autorización administrativa para la "Ocupación temporal de la Plaza del Puerto destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 2017", por un plazo máximo de diez (10 días), del 10 al 19 de abril de 2017.

Alicante, 24 de marzo de 2017 EL PRESIDENTE,

ALICANTE PORT

<del>Ju</del>an Ant<del>onio Gis</del>bert García

Autoridad Proments de Alicante